



SALTA, 15 de Junio de 1987

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 8.170/87

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 178/87

VISTO:

La Factura N° 0053, presentada por la firma FUTURO - SISTEMAS DE COMPUTACION, por la suma de \$220,70 (AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA/CENTAVOS), en concepto de reparación de potenciómetro y fuente con componente de dos monitores marca Latindata;

CONSIDERANDO:

Que ésta reparación fue necesaria para el correcto funcionamiento de la citada máquina y la urgencia de contar con los mismos ;

Que para determinar las fallas de los monitores fue necesario efectuar un desarme parcial de los mismos, para constatar las reparaciones a efectuar;

Que la Comisión de Hacienda de la Facultad de Ciencias Exactas, dió su aprobación a lo solicitado en las presentes actuaciones;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las excepciones del Artículo 56° - Inciso 3° - Apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta / las contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 032/87;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por adjudicado en Contratación Directa a la Firma FUTURO - SISTEMAS DE COMPUTACION, con domicilio en calle Buenos Aires 615 de ésta ciudad, y por un monto total de \$220,70 (AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA CENTAVOS), la reparación/ de Potenciómetro y fuente con componente en cortocircuito de dos monitores marca Latindata.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Partida Parcial 230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS, del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. NICOLAS VISTAS



Ing. SILVANO LOCATELLI